

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0056**

Fecha: 21/04/2022 Página Web Rama Judic

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2018 40 03007 00031	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UTRAHUILCA	AMIN CHARRY	Auto resuelve Solicitud No accede a la devolución de títulos, al no evidenciarse en el portal del Banco Agrario	20/04/2022		
41001 2018 40 03007 00258	Ejecutivo Singular	FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA	LUZ TAFUR MOTTA	Auto ordena entregar títulos A favor de la demandada ALBA LUZ TAFUR MOTT	20/04/2022		
41001 2018 40 03007 00716	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE	JAIME HORTA RAMIREZ	Auto ordena entregar títulos A favor de JAIME HORTA RAMIREZ.	20/04/2022		
41001 2018 40 03007 00881	Ejecutivo Singular	YENNY PAOLA BARRIOS MOTTA	DAIRO JOSE CARMONA ARRIETA	Auto resuelve solicitud remanentes Toma nota del embargo de la solicitud de embargo y retención de los depósitos judiciales del Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple. Ordena Trasladar los depositos judiciales.	20/04/2022		
41001 2015 40 22007 00308	Ejecutivo Singular	COOPCREDIFACIL	ALICIA CARDOSO MOZOS	Auto reconoce personería Recocone al abogado JULIO CESAR HORTA VANEGAS como apoderado de la demandada ALICIA CARDOZO MOSOS. Ordena devolución y pago de títulos a favor del apoderado de la demandada, JULIO CESAR HORTA VANEGAS.	20/04/2022		
41001 2019 41 89004 00638	Ejecutivo	MARIA CRISTINA CORDOBA	JUAN RICARDO AVENDAÑO BARACALDO	Auto ordena entregar títulos A la parte demandante	20/04/2022		
41001 2020 41 89004 00002	Ejecutivo	EDIFICIO GUARDAMAR DE LOS SANTOS.	LILIANA PATRICIA GARCIA SOTO	Auto resuelve solicitud No accede al pago de títulos judiciales, al no evidenciarse depositos en el portal del Banco Agrario	20/04/2022		
41001 2020 41 89004 00085	Ejecutivo	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO MULTILATINA	JOSE JAIR TORO VALLEJO	Auto resuelve solicitud remanentes NO TOMA NOTA del embargo del remanente y/o de los bienes comunicado por el JUZGADC SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	20/04/2022		
41001 2020 41 89004 00103	Ejecutivo	CONJUNTO CERRADO MONTEVERDE	EDNA MARLEM CABRERA LOZADA	Auto 440 CGP	20/04/2022		
41001 2020 41 89004 00303	Ejecutivo	JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS	EDINSON MORALES GONZALEZ	Auto resuelve solicitud No se accede al pago de títulos judiciales	20/04/2022		
41001 2020 41 89004 00528	Ejecutivo	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	EDWIN MURCIA GALINDO	Auto 440 CGP	20/04/2022		
41001 2020 41 89004 00659	Ejecutivo	COOPCREDIFACIL	LUZ MARINA TORRES BUITRAGO	Auto ordena entregar títulos A favor de la demandada LUZ MARINA TORRES BUITRAGO	20/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 41 89004 2020 00800	Ejecutivo	FABIO MARTIN ENRIQUE JIMENEZ	EDUARDO SAINZ ORJUELA	Auto resuelve solicitud remanentes Decretar el embargo y secuestro del remanente y/c de los bienes que se llegaren a desembargar a aquí demandado al JUZGADO SEGUNDC PROMISCOUO DE FAMILIA DE ESPINAL (T)., se le adelanta bajo el No 2018-23	20/04/2022		
41001 41 89004 2021 00396	Ejecutivo	MAYRA ALEJANDRA OSORIO ALMARIO	JULIO CESAR VARGAS BENAVIDES	Auto reconoce personería A la abogada DAIREN MELO MUÑOZ apoderada JULIO CESAR VARGAS BENAVIDES. Ordena devolución y pago de títulos a la apoderada DAIREN MELO MUÑOZ.	20/04/2022		
41001 41 89004 2021 00426	Ejecutivo	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE NIVAY SOTELO	Auto 440 CGP	20/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2022 Página Web Rama Judicial , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JESSICA JULIETH ROJAS JIMÉNEZ
SECRETARIO